

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42844
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 09/12/2021
REF.:Comunic 27391/21

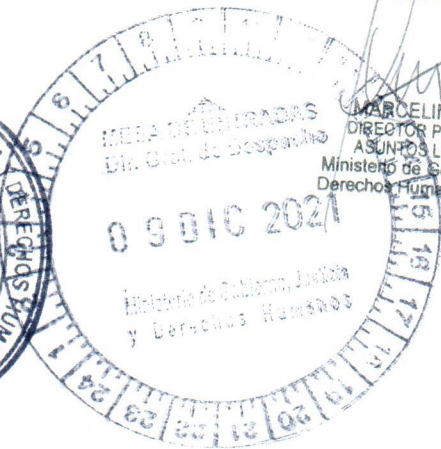
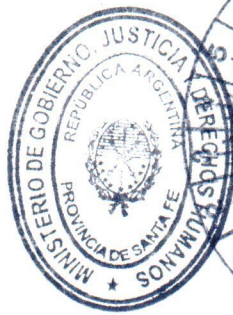


Señora:

MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

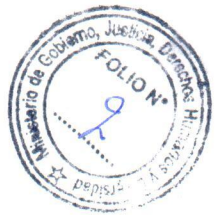
.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27391 21

SANTA FE, 18 de noviembre de 2021.

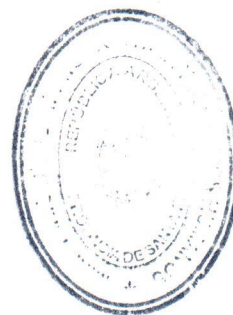
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44954 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, la provisión de número de usuario y contraseña para las gestiones del Programa Acompañar, a la Municipalidad de Venado Tuerto, departamento General López.”

Salúdole muy atentamente.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



Expediente: 02001-0058374-8

Santa Fe, 14 de Octubre de 2021.-

Pase a la Subsecretaría de Políticas contra la violencia por razones de género.

Abog. MA. FLORENCIA MARINARO
Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

EXPTE: 02001-00583748

A la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad,
Lic. Victoria Mántaras,
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de dar respuesta a la comunicación N° 44954 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, que llega a nuestro conocimiento a través del Expte. 02001-00583748.

Se hace saber que el día 30 de noviembre de 2021, a través de un correo electrónico que se adjunta a la presente, se le informó al Municipio de Venado Tuerto, desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, que ya se encontraba dicho Municipio constituido como unidad de acompañamiento, restando el envío del ANEXO I de declaración jurada y el ingreso de datos de formulario web solicitado en dicha comunicación, a los fines de recibir las credenciales de acceso al sistema, lo que implica la posibilidad de implementar de manera directa en el territorio local el Programa Acompañar.

Se hace saber que, en el transcurso de tiempo que la localidad no contaba con acceso al sistema, las entrevistas a las personas que se encontraban atravesando situaciones de violencia por razones de género se han canalizado a través de la Uda Provincial y sus Equipos del Sistema de Protección Integral, articulando en dichos casos el seguimiento del abordaje con el primer nivel de atención.

Por lo tanto, se deja constancia que el Municipio de Venado Tuerto ya se encuentra constituido como Unidad de Acompañamiento (UdA) y cuenta con usuarios/as a tal efecto.

Sin otro particular,
Saluda atte.-

Abng. ORNELA LUCIA GROSSI
Subsecretaria de Políticas contra
la Violencia por Razones de Género
Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD

5

De: Maria Lorena Rodriguez Ramos

Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 10:39

Para: desarrollohumanovt@gmail.com <desarrollohumanovt@gmail.com>

Asunto: Documentación para generación de usuaries al sistema-

Estimada Daniela:

El convenio con el Municipio ya fue protocolizado y hemos avanzado en la generación de tu usuaria para que tengas acceso al sistema. Contamos con tu DDJJ enviada con el resto de la documentación de convenio, pero faltaría que completes un formulario web de datos personales en el siguiente link:

<https://www.questionpro.com/t/AQtyfZotWF>

Asimismo, te dejo las indicaciones para futuras altas/bajas.

Para avanzar en este sentido, la/el funcionaria/o responsable del área a cargo del Programa constituida como **Unidad de Ingreso Acompañamiento (UDA)**, será quien solicitará mediante nota formal o por correo electrónico oficial, las altas/ bajas de usuaries al sistema. La nota o el cuerpo del mail deberá consignar la UDA correspondiente a la localidad y provincia, nombre y apellido de la persona a dar de alta/baja usuarie, y nombre y apellido de funcionaria/o que autoriza.

Para el alta de usuaries, cada persona propuesta deberá completar la Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo I del Acta Complementaria) y un formulario web con datos personales.

En primer lugar, adjunto el Anexo I de **Declaración Jurada** que debe ser completado por cada persona con las siguientes indicaciones:

a) Donde dice: "En virtud de los servicios prestados en (lugar de trabajo- indicar el nombre completo del área constituida como UDA) ubicado en (indicar domicilio completo, incluir localidad y provincia), (Nombre y Apellido completos de quien está siendo autorizada a tener acceso al sistema), tendré acceso al Sistema Integrado de Casos de Violencias por Motivos de Género (SICVG) que el MUNICIPIO autorizó según la solicitud del usuario (nombre del funcionaria/o responsable del área constituida como UDA), y tomo conocimiento que dicha información es confidencial y se encuentra protegida por la...

b) La fecha tiene que ser posterior a la fecha de firma del Convenio. La firma de puño y letra, aclaración y DNI es de la persona a la que se la está autorizando a tener acceso al sistema.

Las declaraciones juradas son individuales, deben realizar una por personas que se está autorizando a tener acceso al sistema.

En segundo lugar, deberán completar el **formulario web de datos personales** en el siguiente nuevo link: <https://www.questionpro.com/t/AQtyfZotWF>.

En este formulario deben consignar datos personales, los correos electrónicos deben ser personales, no pueden ser el mismo correo para varias personas por lo cual se recomienda no utilizar el mail del área.

En vistas a agilizar el presente trámite, solicitamos enviarnos vía digital a este correo electrónico las DJ, copias de DNI y copia de título profesional (en caso de tenerlo) de cada persona propuesta para tener su usuario. Con esto se genera el trámite y en alrededor de no más 5 días les estará llegando a los correos personales que especificaron en el formulario web las indicaciones para bajar y programa y las claves para acceder al sistema.

Les solicitamos que, igualmente nos envíen las DDJJ y copias de DNI por correo postal a: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Dirección: Avenida Paseo Colón 275, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1063ACC) - Destinataria: Programa Acompañar del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (CONVENIOS).

Por cualquier consulta pueden hacerlo a este mail o a mlramos@mingeneros.gob.ar o a mi celular 11 69681662

Saludos cordiales,

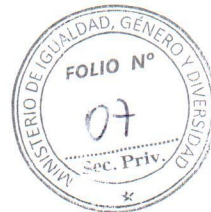
Lorena Rodríguez
Programa AcompañAR
Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género.



...



PROVINCIA DE SANTA FE
 MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
 04 de mayo de 2022
Ref: Expediente 02001-0058374-8

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
 Ministerio de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación n.º 44954 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el MInisterio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, la provisión del número de usuario y contraseña para las gestiones del Programa Acompañar, a la Municipalidad de Venado Tuerto, departamento General López.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 a 6 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO
 MINISTRA DE IGUALDAD,
 GÉNERO Y DIVERSIDAD
 Provincia de Santa Fe



“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
 Ministerio de Gobierno, Justicia y
 Derechos Humanos

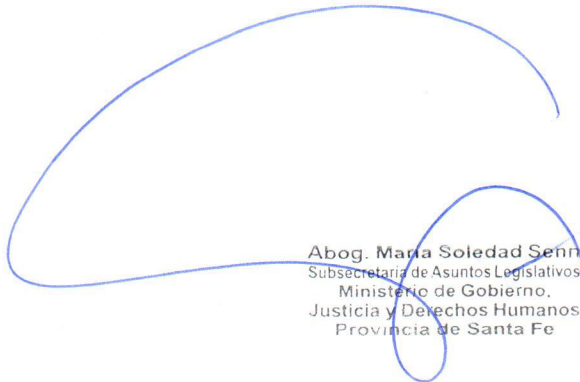
NOTA N°: - 19922 SANTA FE 06 MAYO 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27391/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de gestión ante el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación la provisión de número de usuario y contraseña correspondiente a la Municipalidad de Venado Tuerto para las gestiones del Programa "Acompañar".

Se remite **Expediente N° 02001-0058374-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 6, avalado por la Ministra del área a fs. 7.

Atentamente.



Abog. María Soledad Senn
 Subsecretaria de Asuntos Legislativos
 Ministerio de Gobierno,
 Justicia y Derechos Humanos
 Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
 "2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"